

## Mujeres, Cannabis y Geopolítica en América Latina

Ana Florencia Sclani Horrac<sup>1</sup>, Genlizzie Garibay<sup>2</sup>, Pilar Sánchez<sup>3</sup>

<sup>1,2,3</sup> Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas

Argentina, UNLP<sup>1</sup>; México, ENAH<sup>2</sup>; Colombia, Pideka<sup>3</sup>

**Resumen:** El presente texto plantea el panorama geopolítico en la región latinoamericana como una invitación a pensar al Cannabis desde el paradigma de la reducción de daños y mitigación de riesgos y desde una perspectiva de género. En primer lugar, se sitúa el contexto económico mundial, que repercute de forma contundente en los marcos legales existentes sobre el cultivo y el tráfico en la región latinoamericana. Se describe las tendencias contemporáneas relacionadas a la transformación del mencionado contexto, vinculadas a la relativa apertura jurídica que impulsan una revisión de la prohibición, principalmente a través del uso medicinal. En segundo lugar, el impacto de dichas tendencias en las formas discursivas de legitimar su práctica como modo de subsistencia estratégica, en los territorios indígenas de zonas productoras y en el caso de contextos urbanos, las estrategias de cuidado que se han generado. En tercer lugar, se propone pensar a las políticas de reducción de daños y mitigación de riesgos, desde el impacto que tiene la guerra contra las drogas en las mujeres de la región. Las redes sororas que existen y resisten a los tres ejes centrales que se intenta describir (prohibición, patriarcado y colonialismo y convocan a pensar en un futuro posible para las mujeres latinoamericanas que comparten del Río Bravo hasta Ushuaia, una lucha común por un mundo mejor.

---

**Palabras Clave:** Geopolítica de drogas – cannabis – mujeres – reducción de daños – prohibición

---

### INTRODUCCION

El cannabis se ha empleado históricamente para tratar algunos padecimientos de las mujeres. Durante gran parte de la historia, el saber herbolario de las mujeres ha sido secreto; se conocen desde hace milenios saberes botánicos para el control de reproducción, pero a menudo han sido olvidados para otros agentes instrumentales en la salud de la mujer, frecuentemente debido a las restricciones religiosas (Russo, 2002).

Las primeras referencias al cannabis en los registros médicos para la salud de las mujeres probablemente se originan en la antigua Mesopotamia, en la medicina occidental. La primera referencia sobre uso del Cannabis en la medicina, puede derivar de fuentes anglosajonas: en el Siglo XI Old English Herbarium haenep (en inglés antiguo) el cáñamo se recomendaba para el dolor de pechos.

Hasta la prohibición en el siglo XIX, el uso del cannabis para la salud de las mujeres era un conocimiento popular extendido; para hacer una lista breve, estos incluyen el tratamiento de: irregularidad menstrual, menorragia, dismenorrea, hiperémesis gravídica, parto, hemorragia posparto, convulsiones toxémicas, disuria, frecuencia urinaria, retención urinaria, gonorrea, síntomas de la menopausia, disminución de la libido y como posible abortivo.

En lo que respecta a su uso como sustancia psicoactiva, ya puede ser rastreado desde hace miles de años en distintos pueblos de Oriente. Cuando Occidente lo transformó en mercancía, su uso se sometió a las lógicas del mercado. Con la ley seca del alcohol en Estados

Unidos en 1919, se da inicio al paradigma que rige aún hoy en la mayoría de los países del mundo: el prohibicionismo. “Si bien esta prohibición del consumo de alcohol no prosperó y cayó en 1933 ante el aumento de mafias que lo vendían ilegalmente, fue el modelo que se impuso también en relación a otras sustancias especialmente usadas por inmigrantes en ese país” (Sclani Horrac, 2016: 3).

Es importante describir, aunque sea muy brevemente, la influencia de las grandes corporaciones en el momento de la prohibición del cannabis. En 1941, Henry Ford intentó lanzar al mercado un auto producido con esta fibra; sin embargo, nunca logró comercializarlo. Muchos autores/as como Henrique Carneiro (2011) explican que fue justamente la competencia del cáñamo en el mercado lo que promueve su prohibición, ya que afectaba negocios como la importación de tejidos sintéticos provenientes de China, la producción de papel y la industria tabacalera. En un principio, fueron principalmente dos corporaciones las que se volcaron por completo para promover la prohibición de esta planta: DuPont y la Hearst Company (propiedad de William Randolph Hearst en quien se inspiró el film *Citizen Kane*). La campaña que se conoce como *Reefer Madness*, terminó por expandir estas ideas abstencionistas. Así en 1937, se prohíbe el consumo del cannabis en Estados Unidos y todo tipo de producción y uso de esta sustancia. Alberto Calabrese en una entrevista (Sclani Horrac, 2016) resume que el verdadero motivo del régimen punitivo es ejercer control sobre regiones, países, grupos de población, familias y personas.

En otra entrevista (Sclani Horrac, 2016), Hannah Hetzer de Drug Police Alliance (DPA) apunta también a que la guerra contra las drogas en los Estados Unidos es un sistema de opresión interno: muchas de las drogas que hoy son ilegales como la marihuana, el opio y la cocaína han sido utilizadas por miles de años por razones médicas o espirituales. ¿Por qué hay algunas drogas que son legales (como el alcohol o el tabaco) y otras no? No está basado en evidencia ni evaluación científica de los riesgos relativos de cada droga. Tiene todo que ver con quiénes fueron asociados a estas drogas y con el miedo. El opio, la cocaína, la marihuana no eran prohibidas hasta el siglo XIX. A mitad de este siglo, los usuarios principales de opioides eran mujeres blancas de mediana edad que lo utilizaban para aliviar el dolor y esas cosas. Allí nadie pensaba en prohibirla porque no iban a encarcelar abuelas, pero con la inmigración china a los Estados Unidos a fin del siglo XIX, vinieron las primeras leyes prohibiendo el opio, dirigidas a estos obreros chinos y filipinos con sus pipas de opio. Las primeras leyes prohibiendo la cocaína fueron en el sur de Estados Unidos ya a principios del siglo XX, dirigidas a hombres negros y a la persecución de los mismos a través de la cocaína. Las primeras prohibiendo la marihuana en el sudeste del país, eran dirigidas a los mexicanos e inmigrantes que llegaban desde México a Estados Unidos, estigmatizando a los extranjeros a través de su demonización. Durante los años '60, las drogas fueron asociadas con la juventud, la rebelión y la disidencia política. En 1961, Nixon declara la guerra contra las drogas ya que estas se constituían en el enemigo público número uno, más peligroso que el homicidio y la violencia. Las drogas no eran prohibidas en la mayor parte del mundo hasta que los Estados Unidos las prohibieron. Instrumentaron Naciones Unidas y la presión bilateral para exportar su modelo de prohibición al mundo (Sclani Horrac, 2016).

Es solo recientemente que hay un sustento científico para estas afirmaciones, ha estado disponible con el descubrimiento del sistema endocannabinoide merced a la pesquisa del Doctor Raphael Mechoulam y su equipo de investigación en Israel. Hoy en día las investigaciones en el tema aportan afirmaciones sobre los efectos terapéuticos en cuanto a su potencial analgésico

antiespasmódico, antiinfeccioso, anticonvulsivo, antiinflamatorio. Una larga lista de investigadores trabaja sobre otros posibles potenciales en la clínica.

Las luchas que acompañan tanto a las comunidades indígenas productoras de cannabis en las zonas rurales, como a los colectivos de usuarias y activistas cannábicas en las ciudades, permiten reflexionar en conjunto sobre las estrategias de cuidado y las redes sororas que tendieron en particular las mujeres latinoamericanas, feministas y antiprohibicionistas que transforman la realidad social en sus territorios, disputando nuevos sentidos sobre el acceso a los derechos.

## 1. DISERTACIÓN

### 1.1. Geopolítica del Cannabis en América Latina

Tal como se mencionan Corda y Fusero (2016) la planta de cannabis fue una pieza fundamental en los procesos de colonización y comercio de los países imperialistas del siglo XIX y los territorios en donde se llevaban esclavos, funcionales para los colonizadores como mano de obra barata, y que llevaban consigo la semilla de esta planta. “Los esclavos de Angola fueron los protagonistas en el Brasil colonial, mientras que las personas originarias de India, llevadas por los ingleses a trabajar la caña de azúcar al Caribe, tuvieron un rol preponderante en la difusión del consumo de cannabis en las comunidades de Jamaica y Tobago, particularmente entre los rastafaris” (Corda y Fusero, 2016, p.10)

El costo del transporte se redujo en los inicios del capitalismo industrial y le proporcionó a los europeos el acceso a numerosas plantas exóticas de otras partes del mundo; así, sustancias que habían sido utilizadas en contextos ceremoniales por otras culturas se secularizaron y convirtieron en productos altamente comerciables disfrutados por las clases altas y luego por las masas.

La geopolítica como ciencia aporta herramientas interdisciplinarias para la identificación de los actores sociales al estudiar el circuito completo de la producción, distribución y los mercados de consumo de cualquier sustancia considerada ilícita, de origen vegetal. Como explican los autores citados: “La distribución posterior de las drogas por todo el mundo condicionó no sólo el tipo de uso que se le daba a las sustancias en una cultura particular, sino también las políticas de regulación generadas a partir de la visualización de problemáticas asociadas a su consumo, aunque estas estuvieron profundamente ligadas a percepciones subjetivas y mayormente erróneas, algo que podemos llamar “regulación moral” (Corda y Fusero, 2016, p.12).

Ante estos hechos, resulta vital identificar cómo la legislación actual del cannabis es un ejemplo más de la historia mundial, en donde los intereses imperialistas, racismo y xenofobia se han desarrollado como base de todo tipo de intervención. No se trata entonces de políticas atentas a la Salud y basándose en evidencia científica, sino que se cimienta en valores morales e intereses socioeconómicos provenientes del siglo XVIII y XIX. Como se mostrará aquí, actualmente a nivel mundial, el Cannabis constituye la sustancia ilícita más consumida, ya que casi un 80 % de quienes utilizan alguna sustancia ilícita, eligen la marihuana (Room, 2013). A eso se le suman la emergente cantidad de utilidades terapéuticas, según investigaciones de gran prestigio en distintos países del mundo.

La producción de Cannabis en el mundo y su circulación, está atravesando procesos de transformación al igual que muchos otros temas. Los intereses en juego provienen del mismo juego perverso que la prohibición plantea desde la “Ley seca” del alcohol a comienzos del siglo XX. Es importante describir, aunque sea muy brevemente, la influencia de las grandes corporaciones en el momento de la prohibición del Cannabis en lo que se conoció como “Marihuana Tax Act” en 1937. Evidentemente, prohibir una sustancia, no la hace inaccesible; sino sólo poder comercializarse más cara en la ilegalidad. Algunos países del mundo han hecho experiencias de despenalización de la tenencia y el cultivo, del consumo, de regulación integral, como es el caso de Uruguay y algunos estados que han declarado la legalización de su uso medicinal y recreativo en Estados Unidos. El acceso a información, a ser considerada como un/a sujeto/a de derecho y a un tratamiento de Salud digno son sentidos que han sido disputados contra los intereses en juego en donde la lógica de la necesidad se contrapone a la de lucro.

La relevancia geopolítica de esta problemática social compleja refiere a los daños que ha generado la “guerra contra las drogas” en lo que respecta a la estigmatización de ciertos sujetos (productores, pequeños vendedores y usuarios de drogas); la corrupción y la violencia que trajo aparejadas y la criminalización de la pobreza en lo que respecta a los más vulnerables. Siguiendo a Aguiar (2014) se entiende cómo las lógicas del mercado (por demás desiguales) se magnifican cuando se trata de productos ilegales; aprovechando para (re) producirse la mano de obra barata principalmente en el campo y en las ciudades de países con altos índices de pobreza.

“Las redes mafiosas se beneficiaron del masivo empobrecimiento de los perdedores de la globalización, rurales o urbanos, éstos constituyen un ejército de reserva inagotable para la producción y el transporte de drogas” (Polet, 2014; p.1). Los beneficios económicos también se distribuyen en forma desigual: el tráfico de drogas es uno de los negocios más rentables del planeta y en gran parte está motivado por las dificultades y riesgos que impone su desenvolvimiento en la ilegalidad.

Los fondos que genera son necesarios para los países productores dadas sus condiciones estructurales de profunda necesidad de divisas. Sin embargo, la mayor parte del dinero termina en los países consumidores. Según Polet (2014), la mal llamada guerra contra las drogas fracasó pero no por su ineficiencia en reducir el poder del narcotráfico, sino por su imposibilidad de esconder su perversidad ni su fundamento moral y de control. Los efectos críticos de la criminalización, tanto de los productores rurales que abastecen al tráfico dominante, los vendedores a pequeña escala en todas las ciudades (microtráfico) y los usuarios y usuarias, repercuten de diversas maneras en su vida cotidiana. Este fenómeno es común en la mayor parte de América Latina, tanto en los países productores como en los que se distribuye y comercia.

Siguiendo las bibliografías citadas se pueden evidenciar procesos paradójales: las sociedades con mayor bienestar son las que más demandan drogas, ya sean las legales o ilegales y que la guerra contra las drogas en la región latinoamericana (como en las demás periferias del mundo) ha traído aparejado más muertes que el consumo en sí.

La lógica de acumulación se contrapone con la de necesidades y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo ya que esta guerra supuesta “contra” las drogas fue y aun es imposible de ganar; se trata, como en otros casos, de guerras difusas (Bidaseca, 2010) particularmente diseñadas para reproducir grandes negocios combatiendo lo que en realidad se interesa usar para

enriquecerse. Los estados de simulación (Aguiar, 2015) hacen justamente esto: reproducen un discurso antiprohibicionista pero en realidad se benefician enormemente aumentando la criminalidad y la corrupción a la vez que sobrecarga los aparatos judiciales, como lo muestra el informe anual de la Comisión Global de Políticas sobre Drogas y el libro Políticas sobre el Cannabis del Fondo de Cultura Económica (Room, 2013). En este último, se hace referencia a una cuestión que se cree es fundamental con respecto al lugar que ocupa el Cannabis por sobre el resto de las sustancias que la acompañan en la lista de sustancias “estupefacientes”:

El Cannabis es por mucho, la droga ilegal más consumida y por lo tanto el pilar de la “guerra contra las drogas”. Se estima que la consume el 4% de la población mundial adulta, es decir, 166 millones de personas de un total estimado en 200 millones de consumidores de drogas ilegales. Supone en tal sentido, aproximadamente un 80% del “mercado ilegal de drogas”. (Room, 2013, p.12)

El largo período neoliberal en América Latina en general, dejó como saldo una profundización del proceso de la desigualdad, así como la exclusión y la vulnerabilidad de amplios sectores sociales. Esto generó también un aumento de negocios ilegales como son la venta de armas, de drogas y la trata de personas, principalmente. El narcotráfico, cuyo aumento ha sido exponencial, es hoy, junto con la venta de armas y la trata de personas, uno de los tres negocios ilegales más lucrativos y funcionales a las crisis de sobreacumulación del sistema capitalista, ya que inyecta dinero a través del lavado de activos. Este circuito de producción, distribución y consumo, logra así invisibilizar a sus más poderosos actores (siendo éstos por demás funcionales al sistema) mientras vulnera, estigmatiza, controla y criminaliza a otros.

Las compuertas que las políticas prohibicionistas hegemónicas cierran, abren otras a nuevos circuitos de comercialización que en Geopolítica de Drogas se han denominado anti rutas de tráfico ilegal: en lo que se refiere a las drogas de origen natural, “las rutas que conducen desde las zonas de producción – generalmente en países del Tercer Mundo – hasta los mercados de consumo situados en los países ricos y, cada vez con mayor frecuencia en los propios países en desarrollo pueden ser escena de conflicto entre diferentes actores (organizaciones criminales, guerrillas, policías o ejércitos) que intentan apropiarse de las drogas en circulación, tanto para destruirlas como para revenderlas en beneficio propio” (Labrousse, 2011 p.11 y 12).

Alberto Calabrese en una entrevista (Sclani Horrac, 2016) resume que el verdadero motivo del régimen punitivo es ejercer control sobre regiones, países, grupos de población, familias y personas. Muchas de las guerras (como la de Afganistán, Colombia o México) están sustentadas con el criterio de la lucha contra las drogas. El problema de la prohibición de las drogas, es que ha generado uno de los más grandes negocios de la historia de la humanidad, ese negocio es el narcotráfico, que genera gran cantidad de dinero que se usa, entre otras cosas, para una enorme corruptela de los Estados involucrados.

En otra entrevista con Hannah Hetzer de Drug Police Alliance (DPA) apunta también a que la guerra contra las drogas en los Estados Unidos es un sistema de opresión interno: “muchas de las drogas que hoy son ilegales como la marihuana, el opio y la cocaína han sido utilizadas por miles de años por razones médicas o espirituales. ¿Por qué hay algunas drogas que son legales (como el alcohol o el tabaco) y otras no? No están basadas en evidencia ni evaluación científica de los riesgos relativos de cada droga. Tiene todo que ver con quiénes fueron asociados a estas drogas y con el miedo. El opio, la cocaína, la marihuana no eran prohibidas hasta el siglo XIX. A

mitad de este siglo, los usuarios principales de opioides eran mujeres blancas de mediana edad que lo utilizaban para aliviar el dolor y esas cosas.

Allí nadie pensaba en prohibirla porque no iban a encarcelar abuelas, pero con la inmigración china a los Estados Unidos a fin del siglo XIX, vinieron las primeras leyes prohibiendo el opio, dirigidas a estos obreros chinos y filipinos con sus pipas de opio. Las primeras leyes prohibiendo la cocaína fueron en el sur de Estados Unidos ya a principios del siglo XX, dirigidas a hombres negros y a la persecución de los mismos a través de la cocaína. Las primeras prohibiendo la marihuana en el sudeste del país, eran dirigidas a los mexicanos e inmigrantes que llegaban desde México a Estados Unidos, estigmatizando a los extranjeros a través de su demonización.

Durante los años '60, las drogas fueron asociadas con la juventud, la rebelión y la disidencia política. En 1961, Nixon declara la guerra contra las drogas ya que estas se constituían en el enemigo público número uno, más peligroso que el homicidio y la violencia. Las drogas no eran prohibidas en la mayor parte del mundo hasta que los Estados Unidos las prohibieron. Instrumentaron Naciones Unidas y la presión bilateral para exportar su modelo de prohibición al mundo” (Selani Horrac, 2016).

La prohibición aprovecha la desigualdad y la pobreza en los países productores, de tránsito y de consumo en América Latina para reproducirse como negocio. El fundamento de la guerra contra las drogas construido desde los Estados Unidos trata de ocultar los esfuerzos de mantener el control por parte de los actores hegemónicos, territorialmente localizados y con fidelidades nacionales siempre en países centrales. La aplicación de similares políticas en los países de América Latina demuestra según Bergman (2016) que no sólo ha aumentado la violencia y corrupción sino que también lo ha hecho la rentabilidad del narcotráfico y sus altas tasas de ganancia. El deterioro de las condiciones de vida digna por parte de las personas en momentos de crisis económica donde se profundiza la desigualdad social como se han atravesado en muchas naciones latinoamericanas, parecerían funcionar para el autor como incentivos para la entrada al negocio ilegal, en alguno de sus roles.

El propósito del presente documento es abordar los daños que generan las políticas prohibicionistas, con una mirada crítica al aumento del poder del narcotráfico por un lado y por otro, generando estrategias de cuidado y redes sororas impulsando cambios integrales en las legislaciones latinoamericanas sobre drogas y en particular, sobre la planta de Cannabis.

## **2. EXPOSICIÓN**

### **2.1. Comunidades indígenas, zonas de producción y economías regionales**

Otra dimensión importante de la geopolítica de la producción de Cannabis en la región latinoamericana es sin duda la del cultivo. La producción está anclada a territorios particulares que pertenecen a zonas con contextos históricos, prácticas culturales, regímenes jurídicos y condiciones geográficas y territoriales específicas. En países productores como México, Paraguay, Colombia y Brasil si bien el cultivo es una práctica ilegal desde ya algunas décadas, se ha convertido en una economía regional de las zonas productoras.

“Pero estas economías regionales de droga no se generan fuera de los estados- nación, porque los territorios han sido o están sometidos a políticas de intervención estatal y sujetos a explotación privada con grandes flujos de intercambio comercial. Por tanto, los territorios con cultivos ilícitos son un producto de la formación e intervención directa e indirecta de los estados- nación y el capital privado, en la medida en que todo espacio nacional supone control de población, seguridad y defensa de la soberanía. Con frecuencia olvidamos que los espacios tradicionalmente productores y/o procesadores de droga, abrigan historias bastante complejas y conflictivas, en relación con la tenencia de la tierra, poblamiento, servicios públicos, trabajo y ciudadanía que rebasan y ponen en tela de juicio visiones técnicas a partir de las cuales se implementan campañas antidrogas. Aquí es donde podemos aportar reflexiones críticas sobre la manera en que determinadas regiones o localidades adoptan economías ilegales y, eventualmente, explicar parte de la violencia. En primer lugar, es urgente que hagamos un esfuerzo por ubicar los procesos que configuran al narcotráfico en espacio y tiempo, tratando de analizar lugares donde se produce y/o procesa la droga.” (Maldonado, 2012:570- 571)

Las regiones productoras no se caracterizan por ser territorios especializados en el cultivo tradicional de cannabis. En algunas zonas estas regiones han emergido como zonas ilegales merced a los procesos de transformación por la colonización territorial profundos y violentos. Donde son las comunidades campesinas y las comunidades indígenas quienes tienen que transformar sus prácticas de producción y cultivos tradicionales por las de un nuevo cultivo que en muchos casos les posibilita la subsistencia. La compleja intervención gubernamental en torno a los territorios también resultó de procesos de desplazamiento forzado de una región a otra por violencia, conflicto armado o por prácticas de uso y explotación de la tierra (ídem).

De modo que, el modelo económico hace ya más de tres décadas coloca a los campesinos y comunidades indígenas en contexto de mayor precarización y vulnerabilidad. Tercas, y con una capacidad milenaria de resistencia, las comunidades indígenas y campesinas se niegan a desaparecer y como estrategia de subsistencia incorporan los cultivos ilícitos a sus actividades económicas. En este sentido, las poblaciones productoras se encuentran supuestamente al margen de la esfera pública, en lo referente a las discusiones de los marcos regulatorios formales de la política estatal. Sin embargo, recientemente tales poblaciones se están organizando, a nivel político y conceptual, en afinidad con los procesos de re- establecimiento normativo sobre el comercio de sustancias consideradas ilícitas a nivel mundial, lo que parece reconfigurar su posicionamiento en el escenario de los actores políticos en disputa. Aunque este texto no profundiza en el tema, apunta a la reflexión de cómo la adopción de los cultivos cannabis como estrategia de subsistencia – e incluso de resistencia- de las comunidades productoras transforma y reconfigura las identidades, la etnicidad, el territorio y las estrategias políticas de resistencia más allá de las implicaciones económicas.

Corda y Fusero (2016) explican que “el movimiento cannábico en Argentina se presenta como uno de los más importantes y organizados de la región, impulsando eventos y materiales de lo más variados como para visibilizar sus reclamos a nivel federal (publicaciones, radios, conferencias, copas cannábicas, encuentros de mujeres cannábicas, etc.) y emprendiendo dos marchas por año bajo consignas a favor del autocultivo, la legalización, la despenalización y el uso medicinal, entre otras”. Se destaca asimismo la constante organización de conferencias temáticas sobre los usos del cannabis, legislación y técnicas de autocultivo, como así también la presencia del movimiento cannábico en el ámbito de los debates legislativos, en los cuales suelen tener una importante participación activa reclamando por sus derechos.

### 3. DESARROLLO

#### 3.1. Guerra contra las drogas, guerra contra nosotras

Basada en lo imposible, la actual política internacional de drogas propone una sociedad “libre de drogas” y para lograrlo emprende una guerra con altísimos umbrales de violencia. En México, por ejemplo, al ser uno de los principales países productores de la región latinoamericana, esta violencia se intensifica por la impunidad del sistema judicial; la debilidad e incapacidad de las instituciones municipales, estatales y federales; la militarización de la seguridad pública; la desigualdad económica del país; la falta de protección y violencia contra las mujeres; y la falta de voluntad política para reconocer que ésta es una guerra fallida y contraproducente. La guerra contra las drogas es delineada a la justa medida del sistema patriarcal, por el cual las mujeres enfrentan gran parte de las implicaciones de esta política prohibicionista. Las mujeres son usadas como instrumentos de guerra por las organizaciones criminales. (CALZADA: 2017)

El peso de ocho décadas de prohibición y de incontables más de un sistema patriarcal conjuga un estigma que se lleva en las tripas y que se reproduce incansablemente en la sociedad. En Latinoamérica -por cierto, recientemente declarada por la ONU como región con mayor índice de feminicidios a nivel mundial-, las políticas de drogas atraviesan a las mujeres de manera diferencial. La guerra contra las mujeres en nuestra región, ha cumplido la función específica de criminalizar principalmente mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersectando no solo cuestiones de género, sino también la clase social, la procedencia/identidad, la nacionalidad, etc. Según el informe de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos y Equis Justicia para las Mujeres: en Argentina, Brasil, Perú y Costa Rica, “más del 60% de la población carcelaria femenina de cada país está encarcelada por delitos relacionados con drogas” (WOLA, 2016:3)

La población carcelaria total en América Latina ha crecido también, aumentando un 300 por ciento en Colombia en los últimos 25 años. En México, la tasa de encarcelamiento de mujeres por delitos relacionados con drogas aumentó en 103% entre 2014 y 2016 (WOLA, 2016: 3). Las mujeres lesbianas, travestis y trans son condenadas principalmente por posesión, venta o transporte de pequeñas cantidades de drogas y, generalmente, no ocupan puestos de poder dentro del narcotráfico y no han cometido crímenes violentos. Para empeorar el panorama, el encarcelamiento no reduce el tráfico de drogas; no obstante, el número de encarceladas por delitos de drogas aumenta a ritmo alarmante. Se tratan de contextos de vulnerabilidad que atraviesan mujeres lesbianas, travestis y trans pobres, sostenes de hogar, quienes inundan las cárceles latinoamericanas. La criminalidad de las mujeres ha aumentado en Latinoamérica de 14% a 67% con las políticas de drogas implementadas en la región desde la década de 1970

Se suele referir que la guerra “contra las drogas” en América Latina tiene cara de mujer. Antes que reducir el consumo y el tráfico de drogas, los ha aumentado al igual que la criminalización selectiva, de mujeres, lesbianas, travestis y trans. En el caso de Argentina, por ejemplo, los tres penales más importantes del norte del país, albergan en un 98% de los casos a mujeres en infracción de la misma ley: la N° 23.737 de Estupefacientes. Este fenómeno tiene características similares en otros países de la región. Nos interesarán aquí los feminismos latinoamericanos en diálogo con movimientos antiprohibicionistas como es el caso del Colectivo

DAR (Desentorpecendo a Razão), Mulheres Cannábicas Brasil y Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas RENFA de Brasil, Mujeres Cannábicas Colombia; Cannábicas Latinas y Mamá Cultiva de Chile; organizaciones de México y Uruguay; Mujeres y Cannabis en Argentina, Mamá Cultiva Argentina, Mamá Cultiva Fundadoras, Mamá se planta, Encuentro Nacional de Mujeres Cannábicas desde 2012, entre otras. Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva de experiencias colectivas, algunas de estas organizaciones están nucleadas en la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su surgimiento público en la Expomedeweed en Colombia con una presentación del grupo motor en 2016.

Estas alusiones anteriores permiten introducir experiencias concretas de los feminismos antiproibicionistas actuales con especial atención a lo que acontece dentro (aunque también fuera) del movimiento cannábico. Se trata de colectivos, redes y grupos de trabajo latinoamericanos con iniciativas propias que se encuentran en sus visiones generales sobre el patriarcado, la prohibición y el colonialismo. De este modo, aquí pretendimos hilar las trayectorias de mujeres latinas que luchan por un cambio en las políticas prohibicionistas ya que vivencian sus daños desde el sur del Río Bravo hasta Tierra del Fuego.

#### **4. ASPECTOS CENTRALES**

En los distintos países y colectivos mencionados se comparte esta visión común de lucha de las mujeres al frente de los procesos sociales, políticos y económicos que viven. Se resaltan cuestiones que se vinculan a la Salud, la calidad de vida y el derecho a elegir. Sobre las prácticas colectivas analizadas surgen algunas herramientas que se enumerarán a continuación sin pretensión de ser exhaustiva, sino para abrir algunas estrategias colectivas que se repiten entre los grupos de mujeres cannábicas antiproibicionistas en América Latina:

- Habilitar la palabra, poder poner en palabra las violencias, angustias, dificultades, discriminaciones, pensamientos, etc.
- Despatriarcalizar nuestro cotidiano de la violencia de género y el patriarcado como las publicidades sexistas y la opresión sobre compañeras en lugares de trabajo/estudio.
- Interpelar a la sociedad sobre problemas sociales en común bajo el lema: «lo personal es político»
- Autodeterminación sobre nuestro propio cuerpo y elecciones (mi cuerpo es mío, ni una menos, 8M, aborto legal y gratuito, acoso callejero)
- Sororidad con reducción de daños
- Organizarse desde abajo y de manera horizontal para transformar la realidad social de nuestros países.

#### **CONCLUSIONES**

El mundo de hoy, requiere de científicas y científicos con consciencia social que logren dar cuenta de los procesos que vive este mundo y de problematizar estas vivencias buscando entender las diferentes lógicas de interés y subsistencia que mueven al mundo y a sus actores sociales. Acompañar este proceso como investigadoras sociales y de la planta ha aportado muchas evidencias, como las anteriores y propias de lo empírico que acompaña la trayectoria de mujeres latinoamericanas y propias de la empiria que acompaña nuestra trayectoria como mujeres latinoamericanas y este breve texto pretende contribuir a un conocimiento más amplio sobre los procesos de los grupos vulnerables, los “nadies” de este mundo, el mar de fueguitos, pequeños

pero constantes que fueron tendiendo redes de ayuda, de contención, de lucha conjunta por un mundo mejor. En él, se encuentran estas redes sororas, de hermandad y solidaridad, donde ponerse en los zapatos de la otra ha logrado conseguir un lugar diferencial en este tipo de eventos científicos y académicos. Los espacios de resistencia en América Latina ante el status quo en algunos países y de cambios en otros, ha generado que personas de todas las edades se acerquen a la planta, cultivándola, transformándola y aprendiendo de su cultura se levanten y visibilicen las contradicciones e injusticias que esta problemática social compleja ha generado. De alguna manera, este enfoque desde la región de Latinoamérica, pretende aportar una mirada social que logre condensar la historia de la prohibición con sus impactos en nuestros territorios, sobre las personas y sus cuerpos. La guerra contra las drogas, criminaliza y vulnera a sus actores más débiles e invisibiliza a sus verdaderos responsables. ¿A quiénes les es útil una prohibición? ¿A quiénes la regulación? ¿Cuáles son los desafíos futuros para las políticas de drogas?

### EXPRESIONES DE GRATITUD

Queremos agradecer en primer lugar a todas las mujeres cannábicas de América Latina y del mundo; aquellas que nos acompañan en esta construcción colectiva de lucha que logra hermanarnos y potenciar la labor que realizamos en cada pueblo, en cada territorio a través de esta Red. Nosotras, somos presas, discriminadas, invisibilizadas, estigmatizadas, vulneradas en nuestros derechos así como muchas personas del mundo, por una guerra falaz que hizo para no ganarse. Por eso, este espacio es para vos, que desde tu lugar, contribuís día a día de modo constante porque la prohibición, el patriarcado y el colonialismo dejen de ser el presente; los daños y la opresión sólo han logrado desunión, pero la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas es el espacio de resistencia que hemos logrado gestar para combatir las desigualdades propias, dentro y fuera del movimiento cannábico. Únete a nosotras, te estamos esperando compañera!

En segundo lugar queremos agradecer a la organización de la ExpoMedeWeed que ha sido el evento internacional en el que nacimos allí por 2016 y que hoy, dos años después, nos deja continuar expresando nuestros sentipensares, nuestros trabajos de investigación y las realidades de las mujeres latinoamericanas con respecto a la planta.

Por último, a todas las personas que nos apoyan: investigadoras e investigadores, médicas y médicos, empresas del sector en nuestra región y en otros países, instituciones públicas y privadas y ONG's de todos los países que día a día trabajan con nosotras por un mundo mejor.

### REFERENCIAS

Aguiar, C. (2014) Estados de simulación: Piratería, contrabando, neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina. En: Las economías metropolitanas en el contexto de la globalización en los países emergentes. El colegio de México. México DF.

Amaya, P. [et.al.] (2010) El Estado y las Políticas Públicas en América Latina. Avances y desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento de la inclusión social. Editorial Universitaria de La Plata, Argentina.

Barra, A. (2015) Política de drogas en América Latina: obstáculos y próximos pasos. Revista Nueva Sociedad N° 255. Buenos Aires.

Bataillón, G. (2015) Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el Siglo XX. Revista Nueva Sociedad N° 255. Buenos Aires.

Bidaseca, K. (2010) Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina. Serie Estudios Poscoloniales. Editorial SB. Buenos Aires.

Carneiro, H. (2011) —A maconha, as marchas e a crise do capitalismo, Coletivo DAR. Disponible en: <http://coletivodar.org/2011/06/a-maconha-as-marchas-e-a-crise-do-capitalismo-texto-dehenrique-carneiro/>

Calzada, R. (2017) - Las mujeres y la guerra contra las drogas: el reflejo del sistema patriarcal. Disponible en: <https://horizontal.mx/las-mujeres-y-la-guerra-contra-drogas-el-reflejo-del-sistema-patriarcal/>

CELS (2015) El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos en la región de las Américas”. Disponible en: [https://www.cels.org.ar/common/Drogas\\_web\\_hojas.simples.pdf](https://www.cels.org.ar/common/Drogas_web_hojas.simples.pdf)

De Rementería, I. (2009) “La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios”. Revista Nueva Sociedad N° 222.

De Sousa Santos, B. (2009) Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. ISBN 978-607-03-0056-1 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Siglo XXI. México DF. CLACSO Coediciones.

Galindo, C., Gómez, M., Zepeda, R. y Castellanos, N. (2017) Seguridad Interior: elementos para el debate. Temas estratégicos, No. 39, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Garibay, G., Selani, A., y Lascano A (2018) Tendiendo redes sororas: experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento cannábico de América Latina en III Jornadas de Género y Diversidad Sexual, La Plata Argentina

Giacomello, C. (2013) Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. Consorcio internacional sobre políticas de drogas, IDPC. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)

Henman A. R. (2009) “Efectos reales y alternativas a la prohibición. ¿Es posible aplicar políticas de reducción de riesgos y daños bajo las convenciones de la ONU?”. Revista Nueva Sociedad. Número 222. Julio/ Agosto 2009. Buenos Aires.

Lagarde, M. (2015) Claves feministas para mis socias de la vida. Batalla de Ideas. Buenos Aires.

Letts, S. (2018) Crossing borders. Women of weed are taking down walls. Revista Emerald disponible en: [https://theemeraldmagazine.com/wp-content/uploads/2018/05/June2018\\_web.pdf](https://theemeraldmagazine.com/wp-content/uploads/2018/05/June2018_web.pdf)

Quijano, A. (2009) Des/colonialidad del poder: el horizonte alternativo. En: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.): Plurinacionalidad: democracia en la diversidad. Quito, Editorial Abya-Yala.

Maldonado A. Salvador (2010), “Globalización, territorios y drogas ilícitas en los estados-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México”. Revista: Estudios Sociológicos [en línea] 2010, XXVIII (Mayo-Agosto) : [Fecha de consulta: 19 de noviembre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820673004>> ISSN 0185-4186

Santos, M. (2016) Mujeres, cárceles y drogas. XVI Conferencia Internacional por la Abolición Penal, ICOPA. Quito, Ecuador

Room,R. (2013) Políticas sobre el cannabis. Colección Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica. México

Russo, E. (2002) Cannabis Treatments in Obstetrics and Gynecology: A Historical Review, Journal of Cannabis Therapeutics, 2:3-4, 5- 35, DOI: 10.1300/J175v02n03\_02

Sclani Horrac, A.F. (2016) La prohibición del cannabis y el impacto de la guerra contra las drogas en América Latina. Revista Pensamiento Penal. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43791-prohibicion-del-cannabis-y-impacto-guerra-contra-drogas-america-latina>

Sousa Santos, Boaventura (2001) Los nuevos Movimientos Sociales. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

WOLA (2016) Mujeres, políticas de drogas y encarcelamientos. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsinarceration-es.pdf>

Lagarde, M. (2015) Claves feministas para mis socias de la vida, libro editado por Batalla de Ideas.

Sclani Horrac, A.F. (2013) Aproximaciones a un análisis crítico de las prácticas de los usuarios de cannabis en Argentina. El caso del Movimiento Cannábico en Argentina. Tesis de Grado en Geografía, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1520>

Segato, R. Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial» en internet.

## **Autoras**

<sup>1</sup> *Ana Florencia Sclani Horrac* es Licenciada en Geografía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), organismo de codependencia CONICET – UNLP. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Proyecto de Extensión Universitaria “Desandando prejuicios: cannabis, salud y comunidad” en la Facultad de Trabajo Social. Es parte de la agrupación Mujeres y Cannabis en Argentina y del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde la creación de ambas en 2016.

<sup>2</sup> *Genlizzie Garibay* es Licenciada en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS) y actualmente realizando el Doctorado en Antropología Social en la ENAH realizando una investigación con el tema de la producción de cannabis en comunidades indígenas. Además de su trabajo académico y de investigación; se desempeña dando cursos de cultivo y extracción de Cannabis en ciudad de México y viajando a todo el país y fuera de México con Cannativa, un proyecto multidisciplinario de educación y divulgación científica sobre cannabis y enteógenos. Es parte del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su creación en 2016.

<sup>3</sup> *Pilar Sánchez Mosquera* es Cofundadora y Gerente Ejecutiva del Grupo PIDEKA SAS y desarrollo científico en CMC: LAB y Cofundadora y Presidenta Fundación Mujeres Cannábicas Colombia FMCC. Hace once años que inició su investigación sobre las propiedades medicinales del cannabis en dolor crónico y depresión y es usuaria medicinal, cultivadora, estudiosa de la planta y activista liderando una de las empresas nacionales más reconocidas de la industria cannábica. Es parte del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas y durante los últimos 5 años ella ha estado involucrada en trabajos conjuntos con profesionales de la salud que trataron más de 1000 pacientes en Colombia.